Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los domingos

SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

Año 1898 — SABADO 19 DE FEBRERO — Número 43

PARTE OFICIAL

GOBIERNO INSULAR

Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia y Gobernación

En uso de las facultades que me confiere el artículo 43 del Real Decreto de 25 de Noviembre último, y á propuesta del Iltmo. Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia y Gobernación, nombro Subsecretario del Despacho, Jefe de Administración de 2ª clase, con el sueldo anual de 1750 pesos y 2625 pesos de sobresueldo, al Lcdo. Don José de Diego y Martinez.

Puerto-Rico, 11 de Febrero de 1898.—*MACÍAS.*—El Secretario de Gracia y Justicia y Gobernación, *L. Muñoz.* [192]

EXCMO. SR.:

Atento el Secretario que suscribe á la mejor distribución de los servicios del Despacho, y estudiando con atención la plantilla número 3 correspondiente al mismo, juzga de todo punto necesario elevar á Jefe de Negociado de 3ª clase la categoría de Oficial 3º del Negociado de Elecciones, Diputación y Ayuntamientos, servicio el más complejo y laborioso de los pertenecientes al Despacho; motivo por el cual debe llevar su dirección un Jefe, que pueda atenderlo, con la pericia que exijen las dificultades del servicio.

En cambio, la categoría de Jefe de Administración de 4ª clase designada al director de los Negociados de Gracia y Justicia, Cárceles y Presidios, teniendo en cuenta la inspección que sobre ellos, como sobre todos, ejercerá el Subsecretario, y la condición de Letrado que concurre en el Oficial 2º del primero de los Negociados, puede sin menoscabo del servicio descender á la categoría de Jefe de Negociado de 1ª clase: y á la de Jefe de Negociado de 3ª, por la facilidad de los trabajos comprendidos en Orden Público y Policía, Beneficencia y Sanidad, la de Jefe de 2ª clase de los mismos Negociados.

De tal manera, armonizados el cambio de categorías y la diferencia de las dotaciones, corresponde exactamente á la reforma en el personal la suma numérica del presupuesto asignado á la mencionada plantilla.

En tal virtud, tengo el honor de proponer á V. E. el siguiente Decreto.

Puerto-Rico á diez y seis de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho. — Excmo. Sr.: — *Luis Muñoz Rivera.*

DECRETO

A propuesta del Iltmo. Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia y Gobernación, y en uso de las facultades que me confiere el Real Decreto de 25 de Noviembre de 1897, vengo en decretar:

Artículo 1º Queda reformada la plantilla correspondiente al personal de la Secretaría de Gracia y Justicia y Gobernación, despachando con un Jefe de Negociado de 1ª clase los de Gracia y Justicia, Cárceles y Presidios; con un Jefe de Negociado de 3ª clase, el de Elecciones, Diputación y Ayuntamientos, y con otro Jefe análogo de 3ª clase los de Orden Público y Policía, Beneficencia y Sanidad.

Artículo 2º En su consecuencia queda modificado el resúmen de dicha plantilla, en esta forma:

	Sueldos — Pesos	Sobre-sueldos — Pesos	Gastos de representación — Pesos	TOTAL — Pesos
Iltmo. Sr. Secretario.....	2500	3750	1750	8000
1 Subsecretario Jefe de Administración civil de 2ª clase.....	1750	2625		4375
1 Jefe de Negociado de 1ª clase.....	1200	1800		3000
1 Jefe de Negociado de 3ª clase.....	800	1200		2000
1 Jefe de Negociado de 3ª clase.....	800	1200		2000
1 Oficial 2º Letrado.....	600	900		1500
2 Oficiales 4º con 400 y 600 pesos.....	800	1200		2000
2 Oficiales 5º con 300 y 450	600	900		1500
1 Escribiente 1º.....				600
3 idem de 2ª á 500.....				1500
5 idem de 3ª á 400.....				2000
1 Portero.....				500
2 Ordenanzas.....				480
Material.....				1500
TOTAL.....	..	..	..	30955

San Juan de Puerto-Rico á once de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho. — MACÍAS. — El Secretario de Gracia y Justicia y Gobernación, *Luis Muñoz Rivera.*

Y por orden del Iltmo. Sr. Secretario del Despacho, se publica en la "Gaceta" para general conocimiento.

Puerto-Rico, 17 de Febrero de 1898.—El Subsecretario, *José de Diego.* [191]

SECRETARÍA DEL DESPACHO DE HACIENDA

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla á propuesta de esta Secretaría se ha servido expedir el siguiente

DECRETO

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto de 25 de Noviembre último y á propuesta de la Secretaría del Despacho de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

1º Quedan sin efecto los nombramientos hechos á favor de los Sres. siguientes:

Aduana de Humacao

Administrador, Don Eduardo Reija
Contador, Don Luis de Thomas
Fiel de peso, Don Aquilino Cruz

Aduana de Vieques

Contador, Vista Oficial 5º, Don José Gumersindo Bajandas

Colecturía de Naguabo

Colector, Don Eduardo Alonso Solano
Contador, Don Angel Elías
Escribiente, Don Enrique Miró

2º Quedan nombrados en su lugar con los sueldos y sobresueldos, que con arreglo á las plantillas publicadas les correspondan, los Sres. que á continuación se expresan:

Aduana de Humacao

Administrador, Oficial 4º, Don Sandalio Valldejuli
Contador, Oficial 5º, Don Francisco Acosta y Becerril
Fiel de pesos, Don Jesús Bird y Belona

Aduana de Vieques

Contador, Vista Oficial 5º, Don Hilario Lopez Cruz

Colecturía de Naguabo

Colector, Oficial 4º, Don Luis de Jesús
Contador, Oficial 5º, Don Enrique Miró
Escribiente 6º, Don Lorenzo Lafont

Dado en el Palacio de Santa Catalina á doce de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho. — MACÍAS. —*Manuel Fernandez Juncos.* [198]

SUBSECRETARÍA

En la plantilla de la Secretaría de Hacienda publicada en la "Gaceta oficial" del dia 10 y en la parte que se refiere al personal de la Aduana de Aguadilla, no se le señaló á la Oficina por un error material ningún Escribiente, pero como en el credito total de la misma se fija la cantidad de 3870 pesos que excede en 250 de la suma de los sueldos en ella consignados, el Excmo. Sr. Gobernador General á propuesta del Iltmo. Sr. Secretario del Despacho, se ha dignado nombrar para la referida plaza de Escribiente de la Aduana de Aguadilla con el sueldo anual de $250 á Don Francisco Barreda.

Lo que de orden de S. S. I. se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Puerto-Rico, 11 de Febrero de 1898.—El Subsecretario, *L. Sanchez Morales.* [199]

Habiéndose padecido error al publicar algunos nombres en la "Gaceta" de ayer en las plantillas de esta Secretaría, quedan por la presente rectificados en la forma siguiente:

En Caguas donde dice José Casto Colón debe decir *Juan* Casto Colón.

En la Intervención General del Estado donde dice Vicente Guillot Juliá debe decir Vicente Guillot *Jordá.*

En el Resguardo de Hacienda donde dice Vicente Perraci debe decir Vicente *Pereira.*

Donde dice Antonio Martinez Mayorlan debe decir Antonio Martinez *Mayordomo*; y donde dice José Rovaina debe decir *Rafael* Rovaina..

Lo que se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Puerto-Rico, 18 de Febrero de 1898.—El Subsecretario, *L. Sanchez Morales* [196]

Secretaría del Despacho de Instrucción pública.

DECRETO.

Creada la plaza de Subsecretario de Despacho de Instrucción pública, con la categoría de Jefe de Administración de 2ª clase y sueldo de mil setecientos cincuenta pesos y sobresueldo de dos mil seiscientos veinticinco pesos; en virtud de lo dispuesto en mi Decreto de 9 de los corrientes y en uso de las autorizaciones que me confiere el Real Decreto de 25 de Noviembre último sobre el régimen y gobierno de esta Isla; vengo en nombrar para el referido cargo con el carácter de interino, á Don José C. Barbosa, Doctor en Medicina y Cirujía.

Dado en el Palacio de Santa Catalina á once de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho.—MACÍAS.—El Secretario del Despacho, *Manuel F. Rossy.* (194)

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto de 25 de Noviembre último relativo al régimen y gobierno de esta Isla, y ajustándome á la plantilla número 5 publicada en la "Gaceta oficial" de ayer, vengo en nombrar con el carácter de interinos hasta nuevo acuerdo para los cargos que en la misma se expresan con los sueldos y sobresueldos que en ella se determinan á los Sres. siguientes:

Jefe de Negociado de 2ª clase Don Cruz Castro.
Oficial 3º, Don Salomón Dones.
Oficial 3º, Don Lorenzo Barreiro.
Oficial 4º, Don Ezequiel Martinez Quintero.
Oficial 5º, Don Eduardo Arreche y Andino.